

Este periódico satírico con caricaturas, cuesta por suscripción:

Un mes. 3 rs.
Un trimestre. 9
Un semestre. 18

Un número suelto DOS cuartos.
Cada mano CUATRO rs. en toda España.

SE PUBLICA CADA CUATRO DIAS.



Redaccion, Administracion
y despacho central. Génova 1
MADRID SEVILLA.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán al Sr. Administrador del PADRE ADAM.

VENTA Y SUSCRICION EN MADRID
Kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de Preciados

PERIODICO SATÍRICO.

A fin de que sepan á que atenerse los españoles que se encuentran amenazados de pagar el desdichado IMPUESTO PERSONAL, llamado DECAPITACION, para exigir el cual se han repartido los correspondientes padrones, insertamos á continuacion el artículo 15 de la Constitucion aprobado por las Córtes Constituyentes en la sesion del 20 de Abril próximo pasado.

Dice asi:

Artículo 15. «Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes, ó por las corporaciones Populares legalmente autorizadas para imponerla, ó cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.

EL DIA DE LA PROMULGACION.

Como no podia ser por menos, se lució Sevilla el domingo pasado.

Nunca esperé otra cosa.

Se trataba nada menos que de promulgar la Constitucion hecha por las Constituyentes, producto del sufragio universal, y esto no es cosa que se celebra todos los dias.

Hay que aprovechar las ocasiones y Sevilla la aprovechó.

El dia 6 de Junio de 1869, será memorable en la Historia contemporánea de los regocijos y fiestas públicas nacionales.

¡Valiente dia!

La casualidad hizo que fuese domingo.

Y que saliera el rubio desde muy temprano calentando como él lo sabe hacer en esta tierra, cuando se levanta con intencion de derretir hasta las campanas.

El pueblo soberano, dispuesto á celebrar la promulgacion de la *Ley Fundamental*, se lanzó á la calle al mismo tiempo que el rubio y empezó la jarana.

Todos los ciudadanos se precipitaban

por las calles dirijiéndose hácia el centro de la poblacion, y cada uno llevaba debajo de la capa su correspondiente instrumento para celebrar dia tan memorable.

Este llevaba una espuerta, algunos dos, aquel un cenacho, el otro un talego.

Media hora despues, no habia donde echar un grano de trigo en la plaza de Abastos.

Y lo mas particular del caso, fué, que no hubo citacion prévia, ni nada de lo que se acostumbra cuando se trata de celebrar un acontecimiento con bombo, platillos y mucha gente.

El pueblo se reunió espontáneamente.... para comprar comestibles.

Se trataba de promulgar, y está dicho todo.

A la misma hora el campanario de la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia, se despepitaba repicando.

Como que era el preliminar de las ruidosas fiestas conque se iba á solemnizar el acto de promulgar una Constitucion bautizada con el apodo de *atea* por algunas malas lenguas.

Y la Catedral no había de dejar de manifestar su entusiasmo con sus sonoras campanas.

No quiero yó, el *Padre Adam*, decir con esto, que la Catedral tenga una simpatía exajerada por la novisima Constitucion; nada mas léjos de mi ánimo.

La Catedral es una potencia neutral que tiene sus campanas dispuestas para todos los acontecimientos, y su coro dispuesto para cantar *Te-Deum* en accion de gracias al Todo-Poderoso, y lo mismo repica cuando triunfa una causa, que cuando sucumbe...

Ahora, si me atrevo á apostar algo á que repicará cuando se establezca el rey, y tambien cuando se proclame la república

Ustedes llamarán á esto con el nombre que quieran, porque para eso son ustedes libres.

Yó no le llamo mas que ventajas de la *Iglesia oficial*.

El Ayuntamiento popular y republicano, hizo lo que pudo.

Si nó hizo mas, échesele la culpa á la

anti-constitucional caja de Propios, de democratizada hasta la exageracion.

Pero dió para el toldo del Tablado se resignó á escuchar la *marcha real* en grandes dosis.

Comprendo el martirio que semejantes acordes reales haría sufrir á oídos que simpatizan mejor con la Marsellesa; pero ¡qué demonio! hay que acostumbrarse á todo....

¡Cuánto envidiaría el Ayuntamiento popular á esas inteligentes masas que sin previo aviso se abstuvieron hasta de asomarse á las avenidas de la Plaza Nueva para no contaminarse con las miasmas monárquicas que de allí se desprendian.

Y tanto más se comprende esta crítica situacion moral, teniendo en cuenta la imposibilidad de hacer dimision de tan penosos cargos.

Todo sea por amor de Aquel que me echó del Paraiso, al infringir yó la primera Constitucion, seducido por los encantos de la pícara Eva.

Quisiera pasar por alto el tener que consignar que la Constitucion hecha por las Constituyentes de 1869, fué promulgada sin la asistencia de las clases que componen la poblacion.

¡Es verdad que hacia un sol tan achicharrador!

Indudablemente, el sol estuvo aquel dia al servicio de los enemigos de la Constitucion.

Hay sospechas de que el sol está vendido al oro corruptor de los moderados.

Y sin embargo, el sol asistió al solemne acto sin faltar un solo minuto.

Bien habrian deseado las tropas que el sol no hubiese asistido con tanta puntualidad.

Afortunadamente, el sol se marchó á empezarse la iluminacion *general* aconsejada por la alcaldía.

A propósito de iluminacion.

¿Qué motivos impidieron el que no se iluminaran más balcones que los de la Audiencia, las Casas Consistoriales y algun otro establecimiento público?

¿Seria falta de entusiasmo por parte del vecindario?

Imposible.

El público todo, es entusiasta, hasta la pared de enfrente, por la enciclopédica Constitución.

¿No tendrían dinero para costear las luminarias?

Tampoco, pues no hace muchos días que la población apareció espontánea y soberbiamente iluminada con motivo de la festividad del *Corpus*.

No lo entiendo.

Lo cierto es, que si al Ayuntamiento popular y republicano se le antoja no poner algunos cirios en las fachadas de su casa y la empresa del gas no enciende sus farolas, no se hubieran podido ver por las calles ni los dedos de la mano.

Hasta los patios de las casas parecía que tenían menos luz que de costumbre.

Esto es inexplicable, en una población donde con tanto *entusiasmo* se esperaba promulgar la Constitución que, según algunos, es la expresión de la mayoría del país.

Repito que no lo entiendo.

Pero ello es que no hubo ni una luz para la pobrecita y ya abandonada Constitución.

Confieso yo, *el Padre Adam*, que la pena me ahoga.

Y no hay más remedio que fastidiarse, porque este público tiene unas cosas que.....yá, yá.

Y vean ustedes lo que son las cosas.

Si no concurrió á la promulgación por la mañana más que la gente oficial y los pobres soldados que tienen que ir adonde los lleva la severidad de la Ordenanza, en cambio por la tarde la Alameda de Hércules estaba atestada de gente, porque allí tenía lugar la constitución definitiva de un *Club republicano federal*.

¿No les parece á ustedes que tiene tres bemoles este pueblo sevillano?

Esto es para desesperar á cualquier monárquico-democrático-unionista-progresero.

Cuando yo, *el Padre Adam*, penetré en la Alameda de Hércules, me quedé asombrado al ver tanto ciudadano reunido.

Me maravilló el orden tan admirable que allí reinó, sin estar apoyado por el ejército ni por los esbirros del poder.

Entre la multitud circulaban gentes de todas las clases de la sociedad, representadas por la modesta chaqueta, el aristócrata frac, el traje del *Padre Adam* y hasta por el manteo y la *cano*a del eclesiástico. Y sin embargo, ni un insulto, ni una palabra mal sonante, ni ningún acto de esos que serían hasta disculpables en reuniones tan numerosas. Teniendo en cuenta, por supuesto, que la reunión era esencialmente republicana, á la que ciertos espíritus oscuros y atrabiliarios cuelgan el milagro de las tendencias al desorden y á la anarquía.

Ninguno me dirá que la multitud se agolpaba en aquel lugar atraída por las fastuosas esteroidades de una exhibición monárquica, costeada con el alimento y la sangre del pueblo. Allí no había más aparato que una modesta tribuna, adornado uno de sus ángulos con la bandera republicana. Allí no había terciopelos, ni galones dorados, ni brillantes escoltas, ni bandas de música. Ni había otro espectáculo que admirar que á los oradores populares esparciendo desde la tribuna las semillas de amor á la libertad, á la igualdad y á la fra-

ternidad, siendo interrumpidos por las entusiastas y sinceras aclamaciones de la multitud.

Y no añadido una sílaba más, después de enviar mi afectuoso saludo á los dignos ciudadanos que componen el *Club Republicano de Hércules*.

En resumidas cuentas.

La población entera de Sevilla se mostró indiferente en altísimo grado á la solemnidad de promulgar la Constitución que han elaborado las Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal en 1869.

CÁNTICO DEL «PADRE ADAM».

Y se juró y se promulgó la Constitución enciclopédica.

¡Aleluya!

Y el mundo oficial se vistió de limpio, se estrenaron algunos fracs y cada cual se colgó las cruces y cintajos que son los mejores ornamentos del hombre serio.

¡Aleluya!

Y no se vió ni una corbata encarnada de las muchas que salieron poco después de Setiembre.

¡Aleluya!

¡Y el Ayuntamiento popular oyó la marcha real tocada por numerosos instrumentos.

¡Aleluya!

Y la atmósfera estuvo embalsamada con un aroma monárquico tan subido, que no había más que pedir.

¡Aleluya!

Y no se gritó ¡viva el rey! qué sé yo por qué.

¡Aleluya!

Y el centro, y los alrededores y las avenidas de la gran plaza, no podían contener la muchedumbre de tropa.

¡Aleluya!

Y el pueblo en sus tres clases, alta, media y baja, brilló por su ausencia.

¡Aleluya!

Pero allí estaban sus representantes, que algo es.

¡Aleluya!

¡Y se leyó la Constitución en medio del mayor silencio y recogimiento.

¡Aleluya!

Y el mundo oficial quedó enterado de que ya tienen una nueva Constitución, para que sirva de entretenimiento y diversión á los futuros gobiernos, que harán de ella pajaritas, barquitos, y monteras para jugar al toro con los españoles.

¡Aleluya!

Y se preguntó como Ayala, ¿dónde están las masas?.

Porque al acto no asistieron masas.

¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Aleluya!

FLORES DEL PARAISO.

(CON ESPINAS).

La *Gaceta* publica los partes en que los gobernadores de provincia dan cuenta del acto de la promulgación en las capitales respectivas.

En casi todos se lee lo mismo, y con pequeñas variantes, parecen cortados por un mismo patron.

En ellos se habla de *entusiasmo indescriptible*, *inmensa concurrencia* y en alguno hasta *entusiasmo loco*.

Hay entre todos un *lunar*; el parte de Granada. En él se dice con franqueza que hubo mucha escasez de pueblo, que se dieron vivas á la república, que hubo carreras, aunque inmotivadas, y un palo que se descarrió hiriendo á uno.

De todo lo cual, deduzco yo, *el Padre Adam*, que en todas partes ha producido la Constitución el mismo entusiasmo que en Sevilla.

La alocución que el gobernador, Sr. Moreno Benitez, dirigió al pueblo de Madrid el día 6, concluía con estas palabras:

«Agrupémosnos todos en derredor de tan sagrado símbolo (la Constitución), y seremos invencibles.»

Así lo han entendido los moderados y por eso han aceptado la Constitución; porque con ella puede ser invencible cualquier bando político por reaccionario que sea.

El diputado Sr. Alarcon dijo en la sesión del día 7 que él no podía pasar por el adjetivo de *democrática* dado á la Constitución en el acta del día anterior, y con el cual la juraron los ministros.

Estoy conforme con el Sr. Alarcon, aunque este la *lleva* por un lado y yo por otro.

La proposición de regencia presentada á las Constituyentes estaba firmada por los ex-republicanos Martos, y Becerra, en compañía de Olózaga, Rios Rosas, Madoz, Mata y Silvela.

¡Oh tempora!

El Sr. Sagasta ha patrocinado al gobernador de Lérida, que como ustedes saben se le fué el santo al cielo en favor de la monarquía y en contra de los republicanos.

El Sr. Sagasta es digno de formar parte del nuevo ministerio y de un lugar en el Panteon de hombres célebres.

Es cuanto podemos decir en su elogio.

El gremio de cereros, y el de músicos proyectan abrir una suscripción para costear un regalo al diputado Constituyente Sr. Suñer y Capdevilla en prueba de gratitud por la protección indirecta que dicho diputado prestó á los referidos gremios.

Nos parece lógico el pensamiento.

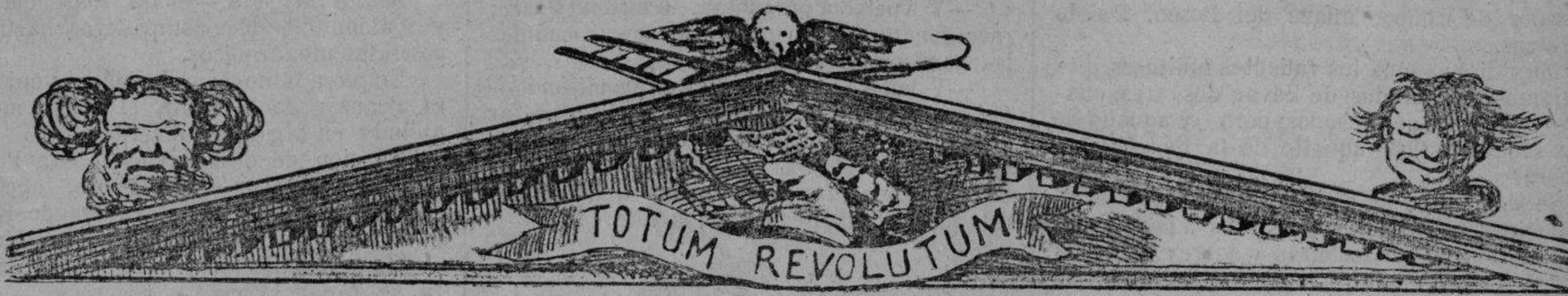
Se ha aplazado la inauguración del Panteon de hombres célebres.

Parece que esta determinación tiene por objeto el que se celebren á la vez dos acontecimientos; la inauguración del mencionado Cementerio y la votación del nuevo rey, para en el caso de que este dure poco, que tengamos un monumento donde colocarse.

Dice un diario afecto al gobierno, que de los 938 jueces y promotores fiscales que hay en la actualidad, 799 deben sus puestos á las recomendaciones de progresistas, unionistas y demócratas; y que los 139 restantes se conservan colocados por sus méritos y buenos antecedentes.

Hombre, por Dios; esas cosas no se dicen así tan á la pata la llana.

Un monumento nacional, como se verá dentro de 50 años.



PANTEON DE HOMBRES GÉLEBRES

(fundado por un célebre progresista enemigo de la centralizacion.)

Aquí se halla la **Gloriosa**.
Murió, no fué de gran cosa:
víctima de un resbalon
contra un trozo de turrón.

De D. Práxedes Mateo
es este gran mausoleo;
y encierra sus circulares,
terror de de los liberales.

Para Ortiz y Lorenzana
no hay una palabra vana.
Hablaron muy poca cosa
mientras duró la Gloriosa.

Este fué un gran democráta.
Republicano primero,
mas tarde metió la pata
con un monarca, Rivero.

Prim, modelo de valientes;
liberal, hasta no más:
murió diciendo entre dientes
jamás, jamás y jamás.

Aquí yace Figuerola,
el de la capitacion;
con ella fué al Panteon
y con la Hacienda española.

Aquí está Ruíz Zorrilla,
gloria de este Panteon
que es la primer maravilla,
despues de la incautacion.

Esta no es tumba, es un arca,
que encierra lo que buscó
Olózaga y no encontró,
es decir, un buen monarca.

Cuidado no des de hocicos
con una porcion de micos
guardados en este vano,
propios de D. Salustiano.

Aquí está D. Juan Topete
que echó á nuestra antigua ama:
se murió porque su drama
fué convertido en sainete,

Ayala nó inventó la uva;
pero consta en el registro
que apenas subió á ministro
se empezó á perder á Cuba.

NOTA.-- El célebre Serrano
no está en este panteon,
porque le llevó la union
á un republicano SOBERANO.

Depósito de celebridades menos célebres: tales
como D. Alonso el Sábio, el Cid, Lanuza, Murillo,
Arias Montano, Padilla, Ramon Berenguer y otros
que podrán conocer los curiosos extranjeros y los
arqueólogos nacionales por el color de los huesos.



SECCION RELIGIOSA.

Parece cosa segura el que serán ascendidos capitanes generales de ejército los Sres. Dulce y Córdoba; y á tenientes generales los mariscales de campo, Milans del Bosch, Pulido y otros.

Muy dignos son, los valientes militares que dejamos nombrados de llevar dos, tres, cuatro y cuarenta entorchados; pero ¿y aquellos de las economías? ¿Y aquellos de la España con honra?

Se nos dirá que estos generales son ascendidos por sus servicios prestados á la libertad. Pero los moderados dirán á su vez que ellos iban á sus generales, ascensos por servicios prestados á la reaccion.

Para el contribuyente, para el pobre pueblo que se muere de hambre, es igual que se le quite el dinero aumentando los gastos, ó no disminuyéndolos, sea por la causa que sea.

Siempre eternamente los mismos vicios en nuestra administracion.

El comité de la Deuda Pública española, ha elevado á las Cortes una fundada esposicion contra el proyecto de ley de caducidad de créditos presentado por el Sr. Figuerola.

Qué suerte tiene este ministro, lumbrera científica del poder ejecutivo. Cada golpe de rayo, produce un temporal de truenos, relámpagos y granizos.

Se cree que serán muy pocas las alteraciones que recibirá el personal del ministerio cuando se haga la reforma tantas veces anunciada.

Nada, dejarlo así, hombre. Porque es muy posible que de la reforma resulte otra cosa peor.

Le digo á usted que le he cogido miedo á toda innovacion en este garbancero pais.

Há estado nada mas que en el canto de una pared maestra el que la Constitucion no haya aufragado casi á la vista del puerto.

Pero gracias á la suerte de los afortunados, el peligro pasó.

Yá se puede caminar sobre seguro. Concha, Lemery y otros generales, aceptan la Constitucion de 1869.

Digo, si estos señores no la llegan á aceptar, ¿qué suerte le esperaria al código novísimo?

Afortunadamente, la Constitucion se ha hecho para todos los gustos.

Con ella pueden gobernar con mucho esahogo toda clase de generales, sean unionistas, moderados, progresistas ó demócratas-monárquicos.

Por eso la han aceptado varios generales moderados.

¿Quien no acepta, por reaccionario y arrimado á la cola que sea, una Constitucion que tiene un artículo 31, con el cual se puede hacer retrogradar la nacion hasta á los tiempos de Carlos II el Hechizado?

Pues muchos progresistas y demócratas están tan huecos porque Concha, Lemery y otros generales, han aceptado la Constitucion que á los nueve meses dió á luz la gloria de setiembre.

Primera consulta Constitucional.

—Pregunto, Padre; si se turbara la tranquilidad pública, que tan fácil cosa es turbarla, para ciertos fines ó principios, y viese el gobierno necesidad de hacer uso del artículo 31 de la Constitucion, que ha de ser el artículo que más se ha de usar, de qué ley de orden público se echaria mano, al suspender las garantías individuales?

—Respondo, hijo; que en ese caso se echa

ria mano de la ley de orden público de don Luis Gonzalez Bravo, mientras no hubiese otra parecida hecha de antemano.

—Y vuelvo á preguntar, *beatísimo Padre*; ¿por cuanto tiempo podrán estar suspendidas las garantías individuales?

—Y vuelvo á responder, *escamadísimo hijo*; que segun el artículo 31 podrán estar suspendidas tres dias, tres meses, tres años y hasta tres siglos. El artículo dice que no podrán suspenderse *sino temporalmente*. En esta temporalidad cabe toda la vida.

Por fin; yá parece que hay arreglo en el impuesto de capitacion y todos quedarán contentos, menos los paganos.

Se dice que no se tendrá en cuenta en el nuevo proyecto la renta de inquilinato y se fija como tipo un dia de sueldo, jornal ó haber de todas las clases desde la edad de catorce años.

Esto, como se vé, no es mas que un nuevo enredo.

Vaya V. á averiguar lo que gana cada español, cuando lo gana, y cuando se lo pagan.

En fin, no pensemos ahora en eso, que no estamos para tomar irritaciones.

Por supuesto que, ¿se puede dar un despilfarro mayor que el que hay en la Hacienda?

Si se llega á suprimir la primitiva capitacion sustituyéndola con la segunda, habrá que tirar á la calle lo gastado en plantear aquella y hacer nuevos gastos para la última.

¿No seria mas barato suprimir la capitacion del todo, que en eso vendrán á parar tantas vueltas como se le está dando al asunto?

El Padre Adam se asocia al elevado pensamiento del Sr. ministro de Fomento relativo á la creacion del Panteon para los hombres célebres; que aunque costará no pocos cuartos á la nacion, verá con gusto establecer un adorno más para la corte de los faturos reyes á costa de los recuerdos gloriosos de cada provincia.

Y en prueba de que el Padre acompaña siempre el hecho con el dicho, le dedica hoy su seccion artistica ó de caricaturas, sin perjuicio de prestar todo su apoyo en la parte literaria á tan centralizador pensamiento.

Hemos llegado á entender que se practican diligencias para averiguar el sitio donde descansan los restos mortales de los célebres marinos, Gravina y Churruca.

Conque se hubiese preguntado á cualquier andaluz residente en Madrid, se habrian ahorrado esos pasos que ya habrán costado algunos cuartos al Tesoro.

En Andalucía nadie ignora que Gravina y Churruca yacen en la Isla de Leon y ciudad de San Fernando.

¿Qué cosas!

SECCION OFICIAL.

Gaceta de hoy dia.

Su Alteza serenísima, (suple el género) el regente del reino y la augusta y menuda familia, continúan sin novedad en su importante salud en el real y cuartillo de esta corte.

El periódico oficial no trae ninguna disposicion que sea de interés para el público. Como siempre.

Santos del dia.—Santa Regencia viuda, y los innumerables compañeros mártires demócratas-monárquicos.

Empieza la novena de idas y venidas para alcanzar de la Santa el poder meter la quijada en algun ministerio.

Funcion de desagravios á San Prim, en la que predicará el P. Rivero, oficiará Fr. Salustiano y cantará el reverendo Sagasta.

Jubileo, en las antecambios de los ministros.

En la capilla del ministerio de la Guerra, se ganan gracias y ascensos.

En la iglesia del pais continuarán los ejercicios de la cruz acuestas.

Los devotos de Santa Capitacion se preparan á sacar la procesion de las Bofetadas. En la Ermita de los Inocentes se rezará el credo de la Fé en los milagros de la Constitucion. Habrá salvas con bala y otros devotos festejos.

La hermandad de músicos y cereros hará rogativas para que San Suñer vuelva á decir algo de aquello.

En todas las capillas republicanas habrá letanias para que los demócratas-monárquicos vuelvan al verdadero conocimiento en el momento de recibir el primer palo que les atize la regencia ó los P.P. de la congregacion de la pia, pia union liberal.

PARTES TELEGRAFICOS.

(Servicio particular del Padre Adam).

Paris 8. —Hoy han tenido un gran banquete todos los emigrados isabelinos para celebrar la promulgacion de la Constitucion española. Ardientes brindis se han pronunciado al artículo 31 de la misma y ha sido objeto de los mayores elogios la habilidad y sutileza con que los de la union liberal se la han pegado á los inocentes progresistas y demócratas-monárquicos.

San Petersburgo 9.—El emperador Alejandro se ha suscrito á la *Correspondencia de España* para obtener un ejemplar de la última Constitucion española, firmada con pluma de plata y mango de marfil. Piensa el emperador establecerla en sus estados, sin temor alguno por su autocrática autoridad. Dice que el artículo 31 vale un Perú.

Paris 10.—Gonzalez Bravo, el Conde de Chestre, el general Reina y demás personajes de la situacion caida en setiembre, han aceptado la Constitucion que se proclamó el dia 6. Hay gran entusiasmo por ella.

El partido carlista tambien acepta la Constitucion.

Madrid 11.—El gobierno está recibiendo continuas felicitaciones por la Constitucion recién nacida.

Todos los monarcas semi-absolutos le envian plácemes y enhorabuena.

Idem id.—Dulce ha salido de la Habana diciendo: Tio, yo no he sido.

Caballero de Rodas ha recibido instrucciones secretas del gobierno antes de marchar á Cuba. Se le ha hecho saber que en la gran Antilla no tendrá que habérselas con malagueños, gaditanos y jerezanos, sino con cada catalan, aragonés y vascongado, que tienen cada brazo lo mismo que una torre, cada aquel como la copa de un pino y no se andan con música ni requilorios; sino cuando no les hace gracia un capitán general, lo cogen en brazos como á un niño de teta, lo meten en un barco y le dicen: alza para España y cuidadito con volver la cara atrás. Vete á la península, que allí podrás servir de *coco* á progresistas y monárquicos-democráticos.

SEVILLA:

Imp. del *Círculo Liberal* O'donnell. 34.